

Moneda conmemorativa del Guarniel - Carriel antioqueño - disponible al público a partir del viernes 15 de noviembre de 2024

Preguntas y respuestas sobre la moneda conmemorativa Galería en Flickr Última modificación Jueves, 16 de abril de 2026

El Banco de la República, en cumplimiento de la Ley 2139 del 6 de agosto de 2021, emitió la moneda del Guarniel-Carriel antioqueño con fines conmemorativos.

El anverso muestra la imagen del típico ‘carriel antioqueño’ en la que se aprecia una cenefa en la parte superior, con cuatro líneas punteadas, paralelas y concéntricas, que representan las costuras del carriel. Fabricado en cuero, este tiene una reata para llevarlo terciado. Su característica forma de fuelle está dada por sus múltiples bolsillos, doce en promedio, incluidas cinco “secretas”, cuya boca está disimulada para que solo el propietario conozca dónde guarda sus objetos más personales. La hebilla, los ojales, las argollas y los remaches garantizan su resistencia, obligatoria para un objeto asociado con el trabajo y los viajes.



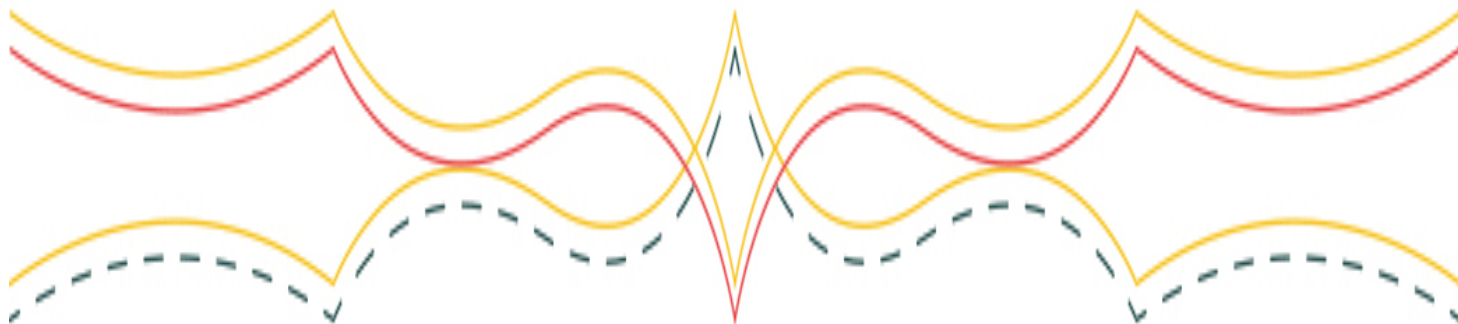
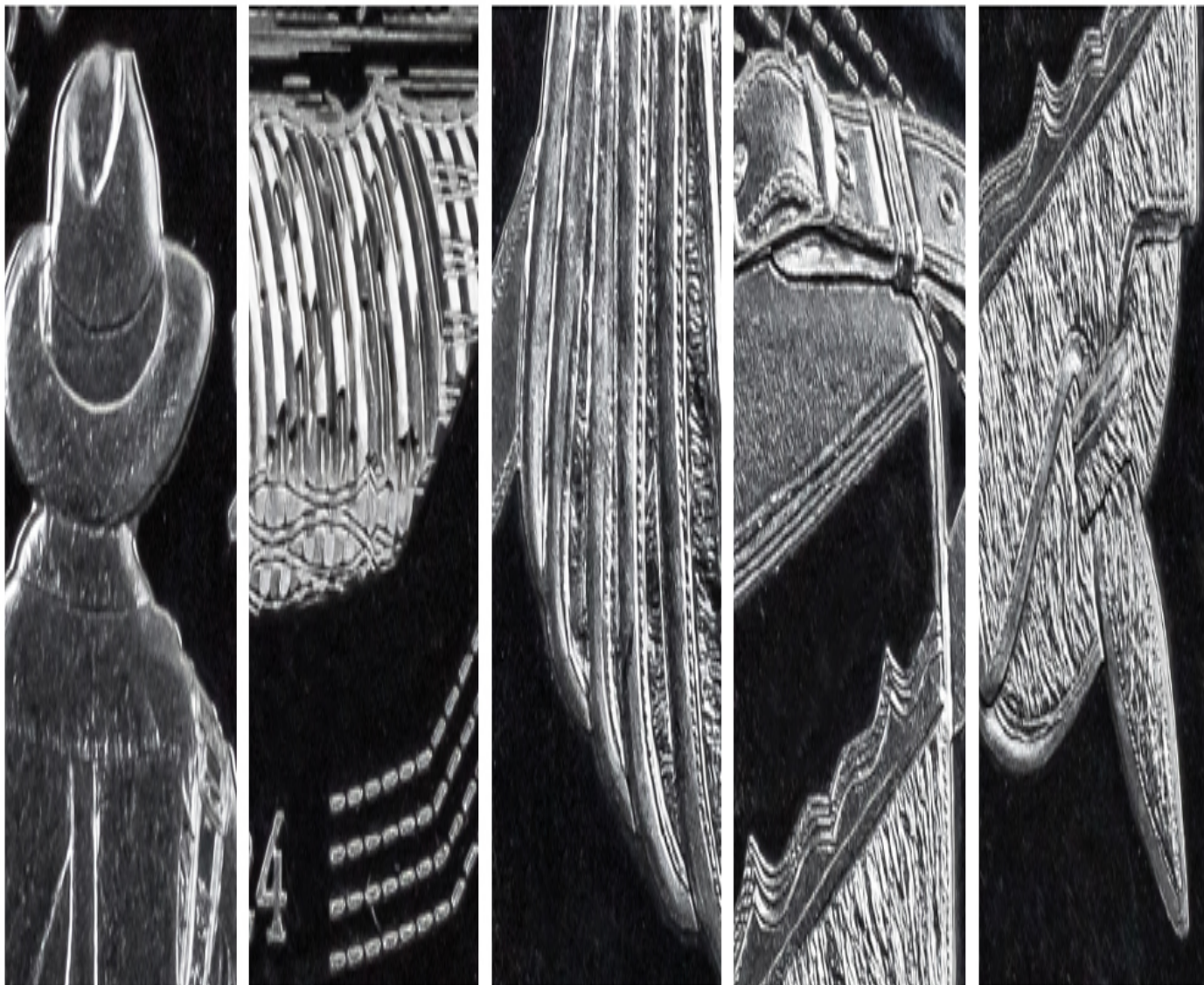
Por su parte, en el reverso se muestra a un arriero de espaldas, con sombrero aguadeño, delantal de cuero y su infaltable carriel. Está mirando hacia las montañas, escenario de la colonización antioqueña durante la cual se fundó Jericó, en 1850. Según la tradición, fue allí donde en el siglo XIX se inició la fabricación de carrieles, que pronto se extendió a otros municipios como Envigado, de lo cual da cuenta la leyenda “JERICÓ-ENVIGADO”. Se incluye también la cenefa con cuatro líneas paralelas, punteadas y concéntricas que representan las costuras del carriel, una imagen latente como elemento de seguridad que, dependiendo del ángulo desde el cual se mire, refleja las iniciales “BR” o el número arábigo “20”, la leyenda “REPÚBLICA DE COLOMBIA”, la denominación de “20.000 PESOS” y el año “2024”.

Tiene un valor nominal de 20.000 pesos, es de curso legal y podrá ser utilizada para realizar cualquier tipo de transacción monetaria por el equivalente a su valor facial. La moneda se entrega dentro de su cápsula de acrílico junto a un folleto que contiene la descripción del anverso y reverso así como las características de la moneda. La moneda en estuche especial (opcional): 37.000 pesos.



Características

- Aleación: Alpaca blanca (compuesta de cobre 65% ± 2 , níquel 15% ± 2 y zinc 20% ± 2)
- Forma: heptagonal (7 lados) con un diámetro de 35 milímetros $\pm 0,1$
- Peso: 21,75 gramos $\pm 3\%$
- Canto moneda: liso



Tenga en cuenta

- Tiene un valor nominal de 20.000 pesos, es de curso legal y podrá ser utilizada para realizar cualquier tipo de transacción monetaria por el equivalente a su valor facial.
- La moneda se entrega dentro de su cápsula de acrílico y con un plegable que contiene información acerca de sus características.
- Solo se recibe efectivo para realizar el cambio.
- La moneda en estuche especial (opcional): 37.000 pesos (hasta agotar existencias).



Para realizar el cambio

- La moneda conmemorativa está disponible al público desde el **15 de noviembre de 2024** y se realiza el cambio hasta agotar existencias. Se sugiere revisar previamente el Reporte de disponibilidad de monedas conmemorativas.
- **En Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Armenia, Cúcuta y Villavicencio:** las personas interesadas podrán realizar una cita para el cambio de monedas conmemorativas en el Sistema de agendamiento de citas para atención en las ventanillas de Tesorería (consulte el instructivo para el agendamiento de citas).
- **En las demás sedes del BanRep:** las personas interesadas deberán acercarse a las instalaciones del Banco de la República de su ciudad en los horarios de atención al público.
- Recuerde que en el transcurso del día se puede agotar la disponibilidad reportada, en particular, para aquellas ciudades en donde quedan pocas unidades.
- Tenga en cuenta, que este trámite no tiene ningún costo y no requiere de intermediarios.

Conforme a la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-406 Asunto 74: Servicios de Tesorería, para realizar operaciones de cambio de efectivo en las ventanillas de tesorería se debe presentar alguno de los siguientes documentos de identidad original*:

- Cédula de ciudadanía vigente
- Contraseña de primera vez, o contraseña de trámite de duplicado certificada
- Cédula de extranjería
- Pasaporte
- Permiso por Protección Temporal

Reporte de disponibilidad de monedas conmemorativas

Tenga en cuenta que para realizar el cambio de monedas se recomienda verificar la fecha y hora del reporte, esto debido a que en el transcurso del día se puede agotar la disponibilidad reportada, en particular, para aquellas ciudades en donde quedan pocas unidades.

* La normatividad vigente del Departamento de Tesorería del Banco de la República establece como requisito para realizar las operaciones de cambio de efectivo, la identificación del usuario mediante su cédula de ciudadanía o contraseña (de primera vez o trámite de duplicado). Teniendo en cuenta lo anterior, los menores de edad pueden realizar operaciones de cambio de efectivo, incluyendo aquellas relacionadas con monedas conmemorativas emitidas por el Banco de la República, a través de sus padres o representantes legales, conforme a la Ley.